

EL IRIS

PERIÓDICO QUINCENAL DE LITERATURA.

DIRECTOR: AGUSTÍN DE VEDIA.

Se publica por la imprenta de la "Sociedad Tipográfica Bonaerense", Tucumán 65 y 67. Sale a los dos veces por mes; suscripción mensual veinte pesos.

DERECHO.

Consideraciones jurídico-filosóficas. [1]

Nada hay de seguro tan imponente para el espíritu recto del hombre honrado como esta idea de la justicia, misterioso problema cuya solución es el eterno desideratum de la ciencia, cuya realización es la aspiración suprema de los pueblos.

Cuantas vacilaciones, cuantas dudas, cuantos temores, cuantas esperanzas despierta esa sola idea en el ánimo de los que buscan la solución del problema, la realización de la verdad que en él se esconde!

En efecto, la confianza vacila y la seguridad se pierde desde el momento en que la inteligencia emprende su viaje por el terreno movedizo que así puede llevarla a la verdad a que se aspira como al error que se teme.

No hay duda de que la razón del hombre encierra bastante luz para alcanzar las diferencias existentes entre lo bueno y lo malo, entre lo justo y lo injusto; cierto es que la oscuridad que envuelve a esas ideas no puede resistir al rayo de la luz intelectual que las descubre. Desgraciada la humanidad si le faltara ese destello sublime de la razón, base y causa de su superioridad sobre cuanto la rodea, única pero eficiente fuerza con cuyo auxilio le es dado atravesar el inmensurable espacio que la separa de la causa infinita de los mundos.

Pero esa concepción sintética de la idea, esa verdadera intuición de la justicia bastaría por ventura para que el espíritu humano diera por terminada su carrera, por obtenido su fin, por hallada y aplicada la verdad que se esconde en el problema?

La justicia consiste en el cumplimiento, en la realización de la ley. He ahí la noción racional, pero la noción abstracta, intuitiva, sintética, que si bien importa el conocimiento de la idea, de manera ninguna constituye una segura base de criterio para deducir las reglas inequívocas que deban servirnos en la resolución de cada caso de conflicto entre la conducta del hombre y las prescripciones de la ley.

Nuestra alma no puede menos de sobrecojerse, cuando vienen a despertar su actividad estas preguntas—¿tiene la sociedad el derecho absoluto de juzgar y condenar al delincuente? ¿de donde arranca este derecho? ¿basta la infracción de la ley para que esa facultad se ejerza? ¿o será necesario que la

salud social se interese en la imposición de la pena? ¿Hasta qué punto deberá estar segura de no herir al inocente? Graves cuestiones, que solo con respeto podemos atrevernos a abordar los neófitos de la ciencia.

Ante todo, empezaremos por sentar que la ley sin la sanción es inconcebible. Y es inconcebible por que la ley impone la obligación y el único medio de garantizar el cumplimiento de la obligación es el establecimiento de una pena que a su infracción vaya adherida. Si la sanción faltara, la ley habría perdido su carácter.

Pero es ahora que la primera cuestión se presenta en toda su fuerza.

Ya sabemos que es justo que el que delinque sufra un mal por su delito y el que cumple la ley reciba la recompensa que a su virtud le es debida.

Ahora bien, es por ventura la sociedad a quien toca apreciar la virtud de cada uno, fallar sobre sus actos, y condenarle a una pena?

¿Ha tenido la sociedad parte alguna en la constitución de la justicia? ¿Y no habiéndola tenido puede arrogarse la facultad de imponer su práctica, de obligar a su costumbre?

¿Pero no teniendo originariamente ese derecho, será cierto que por delegación divina le haya venido?

La moral y el derecho natural nos dicen bien claramente, apoyados en la mas sana filosofía, que la justicia divina no puede dejar sin sanción ninguna de las infracciones de sus leyes. De modo pues que no pudiendo estas infracciones quedar sin la pena correspondiente, el ser supremo se habría equivocado eligiendo por ministro de sus juicios a la sociedad humana que por la finitud, por la imperfección de sus facultades, no está en el caso de descubrir todos los crímenes, ni por consiguiente, de castigarlos satisfaciendo así absolutamente necesidades de una justicia que absoluta é irrevocablemente ha de cumplirse.

Pero supongámonos por un momento que Dios ha delegado en la sociedad el derecho de castigar a cada hombre. Resultará entonces irremediablemente que ha querido permitir que en cada caso en que la sociedad castiga se impongan dos penas por un solo delito. Nosotros no concebimos imperfección tan palmaria en la justicia perfecta; y sin embargo, dada la premisa supuesta, no habría mas medio de salvar la consecuencia que el de sostener que los criminales a quienes la sociedad castiga quedan por ese mero hecho desobligados de toda responsabilidad ante el ser supremo—

[1] Cediendo a nuestros deseos, nuestro amigo Sierra y Carranza nos autorizó para dar publicidad a este artículo que escribió sin intención de darlo a la prensa.
El Director.

conclusión que si no se rechazara por absurda, debiera desoírse por ridícula.

¿Iremos á deducir entónces que toda ley dictada por los hombres importa una injusticia?

¿Dejaremos á la sociedad desarmada de su única arma legítima, contemplando y sufriendo inalterable los crímenes de los malvados?

¿Y será racional y será justo que la perspectiva de la impunidad halague y dé fuerza impulsiva á los instintos y á las pasiones de los perversos?

Basta la idea del cuadro que la sociedad presentaría desde el momento en que tales teorías se realizaran en la práctica, para que sean rechazadas con todo el vigor de que es capaz la inteligencia humana.

En efecto, entregada la sociedad á los ataques de cada uno de los réprobos que se esconden en su seno, dominando en ella la doctrina de la impunidad de todo crimen, inerme, sin el derecho de oponer una barrera al desenfreno de las pasiones ¿qué sería de la tranquilidad, donde estaría la confianza, en que consistirían las garantías que el hombre necesita para el cumplimiento de su fin sobre la tierra?

La inmoralidad, el desquicio, el caos sobrevendrían inevitablemente, arrastrados por el torrente de los delitos que sobre el mando social desbordaría.

Tal, sin embargo, es la primera consecuencia aparente que de las ideas sentadas en los párrafos anteriores se desprende.

Pero esa consecuencia, es simplemente aparente. Negar que á la sociedad le haya sido encomendado el desagravio de la justicia violada, por uno de sus miembros, no es en manera alguna, negar que la sociedad tenga el derecho de defenderse de sus agresiones.

Cierto es que Dios ha impuesto á la humanidad un fin y que ella tiene por consiguientes, no ya el derecho sino el deber de cumplirlo.

Si es imposible, y que es imposible no necesita demostrarse, que la sociedad cumpla su fin, sin la facultad de escarmentar á los culpables, justo y lógico es deducir que esa facultad no ha podido ser negada, por que eso implicaría una condenación á la impotencia, contradictoria con la misma misión que se le impuso.

El fin es obligatorio, el medio es único—y se concibe la ilegitimidad del medio en este caso?

No puede haber contradicción en la justicia eterna.

Pero el límite queda marcado de ese modo.

La sociedad tiene el derecho de penar á sus miembros, solo como medio de mantener su seguridad, condicion vital de su existencia.

Desde que ese límite se pase, desde que ese círculo se quiebre, la sociedad ha salido de su derecho, la sociedad delinque.

Todo ser humano tiene el derecho de defenderse y en virtud del derecho de defensa puede ir hasta dar muerte á su semejante, desde que solo con la muerte de este pueda conservarse su vida.

No obstante, si hay otro medio de salvar la vida, si hay otro camino para evitar la muerte, elegir aquel medio, tomar este camino, es cometer un crimen.

Así pues el derecho de la sociedad no es otra cosa que el derecho del hombre llevado al conjunto de los hombres.

Pero el individuo es débil y la sociedad es fuerte. Y la fuerza hace aquí mucho al derecho, por que ella implica la abundancia de medios entre los cuales jamás será legítimo el que pueda sustituirse por otro menos vigoroso.

El hombre puede no tener mas disyuntiva que entre su muerte ó la ajena. Nunca habrá para la sociedad tan triste caso.

De ahí que el hombre no delinque matando en propia defensa y en último extremo; de ahí que á la sociedad se le conteste el derecho á imponer pena de muerte.

De modo, pues, que arraucando la facultad de penar, de la necesidad de la defensa, (y con esto queremos hablar de la obligación en que la sociedad está de garantizar la vida y los intereses; la seguridad y la tranquilidad, en una palabra, todos los derechos de sus miembros,) solo puede usar de esa facultad en cuanto ella sea necesaria á tal objeto.

Toda transgresión de la ley importa el ataque á un derecho, y crea el temor fundado de futuros ataques á distintos derechos.

Esa es la esencia y la consecuencia del delito.

Rendidos los hombres para asegurar sus derechos, el que sufrió el mal puede pedir al poder social que obligue al delincuente á repararlo.

A su vez el conjunto de los hombres debe ser garantido de que el ataque no se repetirá en lo sucesivo.

La indemnización repara el mal en lo posible; la pena reprime y previene el delito en lo necesario.

La ley que se limitara á castigar el delito, sin producir el escarmiento, sin entrañar el ejemplo, importaría simplemente la sanción de la venganza.

La venganza es la mas inmoral, la mas odiosa violación de la justicia.

La ley penal, no puede tener, pues, tal objeto.

Nosotros no alcanzamos como haríamos para pensar honestamente que el derecho social traspase estos límites: — la reparación del mal, el mejoramiento del culpable, el ejemplo á los demás hombres.

— La sociedad cometería un crimen si usurpara á la justicia suprema el supremo derecho de desagraviar su ley violada.

El individuo debe ser garantido tambien de la agresión que en tal caso sufriría, sometiendo á la jurisdicción de un juez que tiene contra sí la tacha de patente incompetencia.

No es pues la doctrina utilitaria, como algunos pretenden, la que sostenemos los que negamos á la sociedad el derecho de castigar cuando el castigo que ella imponga ha de ser estéril para la realización actual y futura del bien sobre la tierra.

Es que para defender la inviolabilidad del derecho de cada hombre, necesitamos oponer la barrera de la verdad á toda amenaza que importa un peligro, á todo peligro que importa un ataque.

Por que la sociedad es absorbente; y para que el individuo no sea absorbido, anonadándose sus derechos, es necesario no transigir con las transgresiones de aquella.

Desgracia es que jamás la prevision de la ley, por mucha que haya sido, ha logrado garantizar de una manera eficaz la personalidad humana.

No es necesario haber recorrido demasiado las páginas de la historia para haber tenido ocasion de horrorizarse ante las injusticias de que eternamente ha sido victima la inocencia.

¿Cuanta arbitrariedad, cuanta venganza, cuanto crimen, cometidos á nombre mismo de la ley creada para la extinción de todo crimen!

¿Cuanto inocente sacrificado en aras de la imperfección de la ley, ó en holocausto á la zaña y el furor de sus ministros!

La conciencia universal protesta aun por la tremenda voz de los pueblos emancipados del despotismo contra la barbarie de las épocas que han dejado un rastro de sangre por huella de su paso sobre el mundo.

Nosotros querríamos que tal estigma marcara solo el recuerdo de los que en el anfiteatro de Roma arrojaban á las fieras los cristianos que debían ser devorados por el delito de sus creencias. Y querríamos que la maldición, cayera sobre los que á fuerza de hierro y fuego en las cruzadas, y á favor de sus horribles suplicios en el tribunal del santo oficio pretendían imponer sus doctrinas religiosas.

Es en verdad bien triste que ni aun añadiendo á semejantes crímenes todos los que se han cometido en los calabozos de cada castillo feudal, ó en las prisiones de cada monarca absoluto por causas políticas, ha concluido de pintarse el cuadro inmenso de los crímenes perpetrados por el poder social, á nombre de la ley como vindicación de la justicia.

Ni la barbarie se contuvo en tales límites, ni todos sus restos han caído envueltos en el sudario de esos tiempos.

El espíritu de las épocas se retrata lo mismo en la legislación; que en las artes; que en la política, que en todas las demas manifestaciones que las señalan.

Y la legislación y sobre todo las prácticas legales introducidas por el costumbre, de esos tiempos de atraso, de ignorancia y de despotismo, han dejado hondos raices que aún se esfuerzan por arrancar el espíritu de nuestra época.

Verdad es que esas prácticas pierden terreno cada día, pero es también cierto por desgracia que aun disputan el terreno.

El réo se presenta ante el juez y el acusador no prueba el delito.

Pero así como falta al acusador esa prueba, falta tambien al réo la prueba de su inocencia.

El juez no puede imponer la pena que la ley señala para el delito denunciado, pero queda el indicio, la sospecha, y el juez impone una pena extraordinaria que no dejará impune al delincuente; en caso de que lo sea el acusado.

He ahí una de las prácticas horribles á que hemos querido referirnos.

En efecto, ella importa no solo una flagrante violación de la justicia, sino tambien una injustificable infracción del derecho escrito que nos rige en la materia.

Nosotros reclamamos esa práctica, como inmoral, como ilegal y como abusiva.

Hemos hablado ya de cuan limitado es el derecho de la sociedad en el castigo de los delitos; creemos haber probado que ese derecho solo se justifica por la necesidad de las garantías sociales, por la reparación del daño, y por el mejoramiento del culpable, y ¿cómo hemos de dejar de decir á la sociedad que ella infringe la justicia desde el momento en que no sólo no se limita á aquella esfera de acción, sino que va á descargar el golpe de su venganza sobre la cabeza de un ser á quien no ha demostrado su delito?

La pena solo es justa cuando el crimen se ha probado, por que la pena solo se impone como correctivo del crimen, para evitar que se repita.

¿Qué es lo que se castiga en un hombre cuya culpabilidad no se demuestra?

Parece que el poder social esperase producir con ese acto la intimidación de los malvados.

Pero si tal es el fin que se propone, el medio no puede ser mas inadecuado.

Supóngase que el reo es inocente, y supóngase que entre los espectadores de su suplicio se encuentra el verdadero autor del delito que aquel purga.

¿Cual será la enseñanza que reportará este de un acto semejante de justicia?

¿No se sentirá inclinado á proseguir en el camino de sus perversidades, alimentado así por la esperanza de que la sociedad se tomará el trabajo de buscarlo un sustituto que le subroge en el suplicio, y que le descargue para el porvenir de la responsabilidad á que le sujetan sus acciones?

¿Que inmoralidad, que imperdonable infracción de la justicia!

Pero cámbiese de faz la cuestión y considérese la situación de aquel á quien la fatalidad de las circunstancias ha colocado en el lugar que la ley destina al delincuente.

¿Tiene la sociedad algo con que resarcir el dolor que lleva al ánimo de aquel que sintiendo pura su conciencia se encuentra sin embargo humillado con la imposición de una pena que le trae aparejada su deshonra?

¿Qué! ¿Puede no vacilar la mano del juez que traza la sentencia de un hombre á quien él no tiene el derecho de designar con el nombre de delincuente?

¿La inocencia no se ha probado! Pero es que hay alguna ley que pueda imponer el deber de probar nuestra inocencia!

Horrible fuera en verdad que para que la justicia se realizase tuviese cada hombre que demostrar que no ha caído en la degradación y en el crimen.

¿Qué importa que la pena que se impone sea menor que la que la ley señala para el delito que trata de castigar?

Esta cuestión de grados no importa nada para decidir sobre la moralidad ó la inmoralidad que encierra la práctica que combatimos.

Desde que una pena se impone sin estar patente la culpabilidad del que la sufre, la injusticia se realiza. Nada podrá disculparla.

La hipótesis es tan terrible que Mittermaier al condenarla exclama: "Desgraciada la sociedad que se vea obligada á decir que aquella recayó sobre un inocente!"

¿Que responsabilidad tan tremenda la de los que se atro-

ven á defender una práctica que tantas veces sugetará al hombre honrado al nivel del réprobo!

¿Que diferencia de principios con aquellos tan sabios y tan humanos de los legisladores que escribieron en sus códigos—"la prueba ha de ser tan clara como la luz del medio día"—y "vale mas que se salven cien culpables que que pezeza un inocente!"

Estos son los preceptos verdaderos de nuestra legislación en la materia.

Ahora bien ¿por que razon despreciando estos preceptos, deberes por que emanan de la justicia, obligaciones por que están escritos en la ley positiva, por que, preguntamos, podría aplicarse la pena estraordinaria?

Si es immoral por que contraría la justicia, si es ilegal, si es abusiva, porque no está en la ley, porque la contraría, como puede subsistir esa costumbre?

No estar reconocido culpable es ser inocente á los ojos de la ley, dice el profundo criminalista que hemos citado.

Este principio que tan bien se acuerda con el espíritu y con la letra de nuestra legislación vigente, encierra la gran verdad de justicia que debe servir de base á todo fallo de un tribunal humano.

Por que ni el hombre ni la ley tienen el derecho de estampar el signo del crimen, que es la pena, sobre el rostro de un ser en quien puede andarse la inocencia.

JOSÉ SIENRA Y CARRANZA.

Inauguración de la cátedra de pro- cedimientos.

El Dr. D. Joaquín Requena, nombrado Catedrático del aula de procedimientos en la Universidad de Montevideo, en el acto de inaugurarse, ha pronunciado un discurso muy erudito, que se registra en las columnas del número 261 del "Siglo," tan erudito es el discurso que en su largo ordo, en que se trata de probar que el abogado debe estudiar siempre, para aprender y para recordar las materias de constante aplicación, cita en justificación de tan difícil tesis, á todos los autores antiguos y modernos: Virgilio, el Emperador Justiniano, Henrys, Labrouver, Lionville, algunas leyes de Partida &c.

Es un buen ejemplo para sus discípulos y si estos se aprovechan de las lecciones del maestro, el foro oriental ganará en erudición, lo que pierda en sobriedad y sencillez.

Pero tan poca enseñanza no habia de contener el discurso de una de nuestras ilustraciones mas notables; es una pieza clásica mas fecunda aún en lo que deja comprender que en lo que demuestra.

Para convencer de ello á nuestros lectores, transcribimos el párrafo en que se habla de los progresos que la legislación de la vecina República, ha hecho en estos últimos dias.

"Mientras que se debate entre los más insignes juriscónsultos europeos, dice, el sistema hipotecario, mientras que "en la España los hombres mas ilustrados del foro, como los Sres. Goyena y Seoane que ostentan tanta erudición en la confrontación de los códigos españoles con todos los códigos estrangeros vijentes, al paso que reconocen que generalmente se tiene por mala la organización del sistema hipotecario, mantienen como el 1.º las llamadas *Hipotecas legales* ó se abstienen como el 2.º de decirse por ninguno de

"los sistemas hipotecarios, el catedrático de derecho civil de nuestra Universidad, Dr. Narbaja con el designio de completar la sábia reforma introducida por las leyes de la antigua metropoli y aplicando las disposiciones del código Chi leno, redacta un proyecto que es aprobado y promulgado por el Gobierno." ES UNA GRAN CONQUISTA EN EL TERRENO "DE LA CIENCIA LEGAL Y ECONOMICA. Otra resolución reciente del Gobierno, nos hace poseedores de un buen código comercial y cuando tengamos la dicha de adquirir los que nos faltan, la tarea del abogado será menos ardua y penosa."

Gracias pues, al Dr. D. Tristan Narbaja, que despreciando las pueriles discusiones de los juriscónsultos, sobre la cuestion hipotecaria, la ha resuelto con un razgo de su genio dejando á los sábios del mundo con tres palmas de narices, y gracias al Gobierno Oriental que deja con no menos narices á todos los legisladores del orbe civilizado, convirtiendo en ley por un síc rólo, el proyecto y el código, el Dr. Requena *ex cátedra* puede dar á sus oyentes una severa leccion de derecho constitucional y una nueva definición de la ley, que nos la presenta de una manera eléctrica y emancipada de las complicadas teorías de la sancion constitucional.

Dentro de poco pues, si los discípulos se aprovechan de las investigaciones del maestro, no será ya cosa rara y estrepanda que el Dr. Narbaja (D. Tristan) deje muy atras á Goyena y Seoane en materia de legislación hipotecaria, porque cada estudiante ha de sobreponerse á cuantos se han devanado los sesos estudiando la ciencia de las constituciones, y cosa tan vulgar será anticiparse al progreso intelectual de la Europa y de toda la América, que no ha de valer la pena, hacer en los discursos de este género, eñofjes semejantes á los que ha merecido el Dr. Narbaja.

Lo que se desprende de ese elojio es en verdad, una cosa muy trascendente y que nuestra ceguera; no nos ha dejado ver en tanto tiempo y sobre todo en los pueblos que se rijan por ese sistema complicado y engorroso de representación nacional, division de poderes y facultades constitucionales. Nada de eso; en los discursos puede tolerarse y viene muy bien las aglomeraciones de citas y el recargo de aforismos, pero en la accion no hay que andar con tanta molestia; al grano, al grano, *sic rólo sic jelo* y se acabó; ¿Tal proyecto es bueno? Pues, no hay que detenerse, *adapta ley*;—¿Tal código es conveniente? Pues, no hay que pensarlo mas—*sic ley*.

No puede darse un sistema mas sencillo, y de este modo, no decimos ya por dias, por instantes puede irse señalando el progreso con nuevas adquisiciones.

Como tal vez pase inapreciable esta táctica leccion que el Dr. Requena ofrece en su discurso, quisieramos poder disponer de un espacio mas vasto, para esforzarnos en llamar la atencion de todos sobre punto tan trascendente, pero creemos que si no ahora, en adelante, no faltará quien tenga ocasion de comentar este pasaje, porque al fin hoy está en armonía con el orden de cosas establecido en la vecina orilla, y los comentarios serán mas oportunos, si mañana, por uno de esos trastornos que sufren las ideas y las cosas, se estableciese otro sistema ó se restabliese el antiguo orden constitucional.

Por ahora, esa gran conquista en el terreno de la ciencia legal y económica (palabras del discurso), está cimentada en el pedestal de los hechos; el Dr. Requena la aplaude y nadie la combate; parece pues, que los alumnos del aula de prácticas

forense, hallarán bien sólido el fundamento y solo se trata de cosechar el fruto de esa gran doctrina.

De muchas cosas habla el catedrático en su discurso, hasta del orden de los códigos españoles en su vijencia, y en esta materia sale en escena la Constitución de la República, pues su artículo 148 establece que quedan en vijencia las leyes españolas que directa ó indirectamente no se le opongan.

De que arte se valdrá el Dr. Requena para poner cara á cara con su uerna doctrina constitucional *electro-legislativa* á esa pobre constitucion, que no quiere saber nada con el modo de legislar en abreviatura?

Aquí quisieramos ver la erudición del abogado, porque si para probar que *se debe estudiar*, ha sacado á luz á Virgilio y hasta el emperador Justiniano ha salido de la tumba, para esta cuestion no nos queda la duda de que han de salir hasta las once mil vírgenes mártires, inclusive la constitucion, que si no la han dejado virjen, en cambio puede figurar en la primer escala de las mártires.

Esto es lo que hay, respecto á novedades en el discurso de inauguración pronunciado por el Dr. Requena; lo demas es tan antiguo como el derecho romano, del cual tambien se ofrece sacar algun partido para la enseñanza.

Cuando leímos el título con que se anuncia este discurso creíamos que su autor nos iria á desenvolver un plan del estudio de jurisprudencia práctica, que nos prometiese una enseñanza mas científica que la simple exposicion de los procedimientos, pero en ese discurso se habla de todo, hasta de uno de los practicantes mas sobresalientes que escuchaba en la distinguida Academia de jurisprudencia, las lecciones del mismo Dr. Requena, y eso que entonces no tenian la importancia de derecho constitucional que hoy tienen; de todo habla menos del plan que se seguirá en los estudios, y precisamente sensible es que no se haga conocer el modo de pensar que á este respecto tenga el docto catedrático.

Para nosotros, aunque neófitos en la ciencia, la práctica del derecho, puede constituir uno de los ramos mas importantes de la jurisprudencia, si se enseña científicamente, esto es tomando por punto de partida una idea fundamental y enlazando los principios por un sistema racional y filosófico; así se enseñará la teoría de la práctica y no la simple práctica de la teoría.

Pero la aula de procedimientos creada en Montevideo, no se elevará á esa altura á estar al título con que se inaugura y á las promesas mismas de su catedrático. "En nuestras conferencias diarias, dice, y sin perjuicio del estudio que "hemos de hacer del autor que se señale, consultaremos el "texto de las leyes para habituarnos á estudiarlas y entenderlas sin el prisma de las glosas y comentarios que á veces las tornan oscuras quitándoles la claridad que luce á primera vista."

He aquí todo lo que promete el Dr. Requena á sus discípulos, señalarles un autor y revisar las leyes:

Valé decir—seguir la rutina de enseñar el procedimiento sin que preceda el estudio científico de la práctica,—enseñar como se sentaba la demanda, como se sentenciaba el juicio etc, antes de haber hecho un serio estudio teórico de las fuentes constitucionales de la administración de justicia, del juicio y sus partes, de la razon filosófica de una y otra cosa, del perfeccionamiento del juicio por los recursos, no en su procedimiento seco y descarnado, sino en su importancia jurídica y social, para despues entrar á la exposicion detallada del procedimiento. En la jurisprudencia práctica, como en la teórica,

hay una serie de principios naturales que el legislador no puede alterar, y que forman la verdadera ciencia, y esto es lo que debe ser la base del estudio. Pero el Dr. Requena á pesar de toda la erudicion que ha mostrado, no manifiesta comprender esto, y ofrece hacer el estudio descarnado, casuístico y antiesistemático de la ley y de las prácticas.

En resumen pues, el Dr. Requena, como lo haria un súbdito del Emperador Justiniano, acepta como fuente de la ley, el *sic rólo* de un dictador, y ya con esto manifiesta que mal intérprete de la ley debe ser quien no sabe lo que es ley, en el sentido de los progresos constitucionales de la época.

Por último; mal catedrático de una ciencia, tiene que ser quien no alcanza el sistema filosófico sin el cual no hay ciencia alguna y quien ofrece limitar su enseñanza al análisis descarnado y rutinario de la ley.

Si somos poco respetuosos con esta ilustracion del foro oriental, es porque se presenta á su vez faltando al respeto debido á la ley que vale mas que todas las ilustraciones del mundo.

X.

Buenos Aires, Julio 8 1865.

BIBLIOGRAFÍA.

Al autor de "El Poeta y el Fraile."

El Sr. D. Nicomedes Antelo ha creido que debia testar á nuestro artículo bibliográfico sobre *El Poeta y el Fraile*, y bajo el rubro *cuatro palabras* nos consagra en *El Pueblo* del 21 del que espira un artículo de columna y media.

Parece que el autor de *El Poeta y el Fraile* no nos ha leído con bastante detencion para comprendernos, hallando contradiccion en nuestras ideas por la aplicacion de sus juicios y no por el espíritu verdadero de nuestros argumentos.

Así es que cuando presentamos al hijo de José como una revelacion material de desconocida omnipotencia, no hacemos sino ser consecuentes con nuestra idea sobre la grandezza de Jesus y sobre la influencia que ha ejercido en la obra de la civilizacion que se desarrolla, y cuyo término se esconde en la rejion inexplorable de los siglos.

Nos referimos á esa intuicion del alma que nos impele á buscar mas arriba del nivel de la humanidad la causa y la explicacion de los grandes fenómenos de la naturaleza.

Jesus es para nosotros la primer figura de la historia y cuando hablamos de la historia aludimos al conjunto de las verdades físicas y morales que la constituyen, no admitiendo en su composicion ninguna mezcla que ponga en problema la razon, ninguna influencia que escape al escámpelo y á la investigacion de la ciencia.

Explicado el pensamiento que nos dicta, repetimos que se falsea la verdad, presentando á Jesus como un ídolo falso, y se rebaja su grandezza atribuyéndole una influencia maravillosa.

El autor de *El Poeta y el Fraile* nos dice que seria materia de algunos volúmenes la demostracion de que al cristianismo se debe la civilizacion humana.

Por esa misma razon habrá comprendido el escritor el

laconismo y concisión de la argumentación empleada, y no por esa razón nos negará el derecho de abrigar á ese respecto convicciones hondas y emitir las oportunamente sin la obligación de desarrollarlas en algunos volúmenes, desde que nuestro ánimo no es formar un texto de enseñanza ni escribir una obra de historia ó de filosofía.

No hallamos la necesidad de pronunciarnos clara y categóricamente, sobre las cuestiones de la divinidad y de los milagros, pues los que ante todo réndimos culto á la razón no aceptamos la posibilidad de que se nos suponga imbuidos en semejantes absurdos y presas de tan resaltantes y monstruosas inconsecuencias.

Hemos dicho en nuestro artículo anterior que no debe confundirse la obra de Jesús, con la obra de sus falsos apóstoles, su doctrina consagrada en el martirio con las explotaciones de sus fingidos sacerdotes.

Nosotros no transijimos con error ninguno, pero por la misma razón reclamamos otras armas que las empleadas comúnmente para estriparlos del seno de las sociedades, que corroen como gusanos ponzoñosos; por eso mismo pedimos el raciocinio y la voz templada, insinuante, de la verdad, que recibe el espíritu como un bálsamo y no como una herida.

El autor de que hablamos se detiene en el poder temporal del papa, al que califica de jefe de una gran monarquía, con mucha sensatez á juicio nuestro, pero desconocemos la oportunidad de una observación que aparece como una impugnación directa.

Justamente á este respecto decíamos lo siguiente:

"Combátenos los abusos y los vicios de los sacerdotes indignos de su ministerio, y trabajad por la reforma del clero, pero no se deduzca de sus vicios personales la esterilidad ó la inconveniencia del sacerdocio que tiene en nuestras sociedades, principalmente, una misión tan vasta como sublime."

Anatematizamos el poder temporal del papa y no reconocemos la infalibilidad en el hombre, pero esto supone algo contra las doctrinas del crucificado!

Cuándo abogó por los intereses personales y cuando impuso el culto de sus ideas y de sus creencias!

Desmorónense esas barreras que cierran el paso á la libertad de conciencia, y á los progresos de la verdad y de la ciencia que inspiraron al mártir abnegado del cristianismo, y la lógica ocupará su puesto—pero no se niegue la verdad en el origen porque la empuja la ignorancia y la cábala.

El Sr. Antelo nos afirma poniendo nuestra razón en conflicto que su racionalismo es el racionalismo de todas las cabezas que aceptan la filosofía, pero por lo mismo que la filosofía es una ciencia hecha, clara y uniforme en sus partes esenciales, nos permitimos declararnos en abierta oposición con las doctrinas que vierte, doctrinas que niegan el sol cuyos rayos las hacen germinar y las calientan, para que produzcan el choque cuyos efectos alumbran los espíritus.

Pero no se entienda que no nos ponemos de acuerdo en cuanto á la autoridad, teología, moral y culto que forman las creencias del autor, y en lo que no pueden apartarse los

hombres que se guían por la razón; nos apartamos en sus apreciaciones sobre la filosofía histórica, que niegan el hecho culminante de la historia y desconocen su inmensa importancia en el desarrollo de la civilización.

Nada nuevo nos dice el autor á quien observamos cuando nos habla de las opiniones que contradicen á Jesús y de las demás religiones que pueblan el mundo, considerándose cada cual como la mejor.

No es ese criterio singular el que debe inclinar la mente del pensador y del filósofo, ni tal consideración debe inducirle á rechazar todas y cada una de las religiones que se dividen la gran familia humana, porque su misión es alzarse á un nivel superior al que regula las sectas, invocar el número de la razón que es única y con su antorcha alumbrar el fondo de las tinieblas para deslindar el error de la verdad que se busca.

Esa es la misión de los que como el Sr. Antelo aspiran á hallar la verdad, ya sea en materia religiosa, ya en cualquiera otra en que la verdad se comprometa ó se oscurezca.

El Sr. Antelo concluye con la observación de que la ciencia en religión no reside en los sectarios; observación que nos haría desesperar del triunfo de la verdad sobre la tierra, pues cómo es posible que la ciencia se haga sin sectarismos! Verdad es que en otra parte nos dice el mismo escritor que el racionalismo es una ciencia hecha, clara y uniforme en sus puntos cardinales.

El Sr. Antelo protesta contra las pretensiones de infalibilidad del Papa, y á la vez se nos presenta con carácter de infalibilidad. "La ciencia es nuestro credo," dice; "mi racionalismo es el de todas las cabezas que aceptan la filosofía," y á renglón seguido establece las dificultades con que choca la ciencia en el terreno de la religión.

Para nosotros lo que hoy se llama racionalismo, está muy lejos de ser el sistema de la razón, y por el contrario mina la base y las columnas de su templo.

Para nosotros el verdadero racionalismo es el que se inició en esa vía que terminó en el Calvario, y cuyos frutos recoje la humanidad á la sombra del sacrificio sublime que inmortalizó á su fundador.

Cada palabra de Jesús es una verdad viva que conduce á Dios, y la aparición de Jesús sobre la tierra señala la aurora de la regeneración y de la libertad del mundo, libertad ignorada ó proscripita que emprende desde esa época su misión espléndida, y llama hoy á las puertas de los tronos estremecidos, que han sufragado la humanidad ignorante y abatida.

Repetimos: arrojémoslos del látigo para arrojar del templo á los fariseos, pero no desmoronemos el templo.—Eso es obra de Dios; aquellos profanan su santuario.

Dijémos á la humanidad ese lugar de refugio donde su conciencia pide libremente invocar la majestad del Dios increado y expandirse en la contemplación ideal del infinito, misteriosa prolongación de la vida transitoria que cruzamos con fe, con esperanza.

No le quitemos el amor de Jesús, el ejemplo de la abnegación y de la caridad, la luz del paado, el consuelo del presente, la esperanza del porvenir.

Despojemos á su noble figura de los atavíos falsos y pre-

sentemos á Jesús tan puro y verdadero como el sentimiento que lo crea, según la expresión de un filósofo.

Así serviremos á la verdad, rendiremos culto á la autoridad de la razón, y consultaremos el sentimiento que ajita á las sociedades y las impule hácia delante, en su cruzada humanitaria.

AGUSTIN DE VEDIA.

SECCION RECREATIVA.

La lógica del mundo.

I

Cándido es uno de esos jóvenes, por cierto muy raros en el día, que encerrado en el colejo, donde le colocó su campesino padre, no distrajo un solo momento su atención de los libros, ni olvidó una sola explicación del profesor, resistiendo con un valor incorruptible, toda tentativa de travesura, por mas que sus compañeros supiesen ofrecérsela con las mas seductoras promesas. Era un contraste su aspecto clásico con el romántico porte de sus condiscipulos, que tanto le aventajaban en práctica como él en teoría les aventajaba. Concluida su educación y mudo de honrosos testimonios, nuestro jóven fué á abrazar á su padre y á ponerse á su disposición. El viejo campesino no entendía jota de ciencias, pero en cambio, si su hijo era una rareza en aplicación al estudio, era él una rareza tambien en cuanto, no sabemos si gracias á su ignorancia ó gracias á algun fenómeno desconocido, tenia lo que se llama *buen sentido*.

Grata fué la impresión que recibió al ver á su hijo que regresaba al hogar, robusto, con las mejillas coloradas y los ojos brillantes, atestigüando que gozaba una salud envidiable, cosa que para nuestro hombre era esencial, y renegada hubiese del estudio, si fuera cierto el rumor, sin duda propagado por los holgazanes, de que salud y ciencia son cosas inconciliables.

Por un lado pues, la sorpresa agradable que tuvo al ver que su hijo no había enflaquecido en el colejo, y por otro la de verlo sumiso y obediente como cuando salió de su casa, reconciliaron al buen viejo con la ciencia y calmaron los temores que había abrigado á este respecto con motivo de las conversaciones que había oído en el lugar, sobre que el estudio volvía ético al mas robusto jóven y pedante al mas sencillo provinciano.

Después de aquellas gratas expansiones del caso, después de una comida saboreada en medio de toda la familia, y antes de que llegasen las visitas de felicitaciones que ya estaban anunciadas, nuestro buen campesino quiso tantear el tesoro de ciencia que tenia en su casa y conocer que cosa era un hombre instruido y para que podía servir.

—Porque al fin, se decía el viejo encorriéndose de hombros, yo no he hecho instruir á mi hijo sino para que le sirva de utilidad; veamos pues, en que se diferencia de mí, y que ventajas me lleva—Y alzando la voz:

—Dime hijo mio, interrogó, entre tantas cosas que te han

bram enseñado, cual es la que mas te ha gustado y la que mas útil consideras!

—La lógica, mi padre,—contestó el jóven en el acto.

—¡La lógica!—Pero tú debes saber que soy un ignorante y por lo tanto que no sé que quiere decir eso.

—Es muy sencillo, la lógica es una ciencia, una gran ciencia, que según el maestro lo ha demostrado, nada hay sin ella.

—¡Díabolo! se dijo para sí el viejo,—¡Cómo es que me habré manejado toda mi vida sin lógica! porque ni prestada la tuve, al menos que yo lo sepa.—Pero dime, Cándido, continuó, ¿qué es lo que esa lógica enseña!

—Ahí la lógica enseña el modo de descubrir la verdad, sacando lo conocido de lo desconocido, porque todo es una consecuencia de lo que existe, y todo está en armonía entre sus partes.

—Valgame Dios, con que esas tenemos! Pues no es friolera hijo, la lógica, y ya comprendo yo que nada puede haber sin ella. Conocer la verdad, sacando lo desconocido de lo conocido. ¡Pardiez! que si es cierto que tú sabes eso, nada puedes temer.

Maravillado quedó el padre de Cándido al ver que su hijo sabía tales cosas y díjose para sí mismo:

Puesto que el chico sabe sacar lo desconocido de lo conocido, no hay cuidado, dejémosle andar y pronto llegará adonde quiera.

II

Cándido fué emancipado completamente de la potestad paterna, y su primer ensayo de lógica presentósele en breve.

En el lugar habían dos jóvenes que frecuentaban la casa de la familia de Cándido, la una algo fea, pero hija de honrados y laboriosos padres, había recibido una educación delicada, en el sentido de que sin quitarle sus gracias, la había hecho apta para manejar una casa y hacer su delicia. La otra era hermosa y seductora, y si ignoraba todo lo que se refiere á la tarea doméstica, en cambio cantaba como una artista, vestía como una reina y bailaba con la lijereza de una sifide.

El viejo padre de Cándido, observando á este colocado entre tan opuestos polos y por lo tanto solicitado por la atracción de ambos, se daba palmadas de gusto, y decía con satisfacción.

—Aquí se va á ver el fruto de la lógica.—Ya verás, continuaba dirigiéndose á su esposa, ya verás, como nuestro Cándido hace una elección ni mas ni menos como si yo la hiciera en su nombre.

La cara mitad del buen viejo, que no entendía de lógica, pero sí de impresiones, replicaba:

—Mejor sería advertir al niño que no se pague mucho de la belleza ni de la charla de Elvira, porque el jóven que recibe salte del colejo, no está en los golpes de la coquería.

—Buena está mujer, él no estará en esos golpes, pero

tiene lógica, y sabrá sacar lo desconocido por lo conocido.

—Ya lo veremos, decía la madre, haciendo un gesto de duda.

Cándido sin la autoridad del maestro, y sin sentir la de su padre, empezaba á desentramar el espíritu, si así podemos decirlo y á henchirse con esa satisfacción inmensa del que por primera vez respira las auras de la libertad. No taró en pensar que puesto no existía obstáculo para entregarse á sus impresiones, ridícula cosa sería privarse de ese gusto. Ya la hermosura de Elvira, estrellándose sobre su corazón, había abierto la fibra del amor, todo esto sin que sus conocimientos tomasen la menor parte en la cuestión, y dejándose llevar de tan seductor impulso, á una mirada tierna de la joven, había caído á sus pies, y no sabemos si entre silogismos y dilemas ó de otro modo, espuso su amor, de modo que bien ó mal expresado, la encantadora sirena lo había comprendido, verdad es que tenía fama de ser buena entendedora en estas materias, y como dice el refrán, á tal, con media palabra basta.

Formalizábase el negocio al punto de estar en perspectiva un tálamo nupcial, cuando nuestro viejo, intervino como potencia fuerte, que juzga comprometidos entre beligerantes, sus más sérios intereses, y exclamó:

—Venga vd. acá caballero, venga vd. acá.

—¿Que quiere vd. mi padre? contestó el interpelado.

—Que he de querer? pardiez! deme vd. cuenta de su lógica.

—¿Cómo! ¿qué quiere vd. decirme?

—Quiero saber que ha hecho vd. de su lógica? ¿Cómo se ha dejado vd. seducir con las apariencias? ¿Cómo no ha deducido vd. lo desconocido? En una palabra, como es que desafiando vd. á jóvenes virtuosas y sencillas, se enamora de una coqueta y piensa vd. entregar su porvenir y el de sus hijos á una mujercilla sin poder!

Cándido quedó abrumado, como el ciudadano de un pueblo libre, ante un golpe de estado ó la declaración del estado de sitio; terrible decepción! haberse creído libre y hallarse ante la inexorable necesidad de explicar su conducta y retroceder de sus propósitos.

—Conteste vd. caballero, continuaba el padre, vd. debió conocer la ligereza de esa joven, y de esta ligereza conocida debió vd. ver lo desconocido, esto es que vd. iba á ser desgraciado, y si yo que no lo he estudiado lógica me digo esto, ¿cómo no habrá podido vd. decirselo? y cuantas otras cosas no dirá aquí su lógica!

—Era tan hermosa! se aventuró á decir el joven.

—Si, pero de qué sirven los conocimientos amigo si la hermosura los hace inútiles y los borra en un instante!

—Que quiere vd: señor, yo hice este raciocinio. Lo que es bello es bueno, lo que es bueno no engaña, luego Elvira me ama.

El viejo abrió tamaños ojos y púsose á reflexionar un rato.

—Pensando estoy una cosa, decía á sí mismo, como la mujer es al fin la mujer, y desde nuestro padre Adán hasta la fecha, cada uno de nosotros tragamos la pildora con mas

ó menos arcadas, tal vez la mujer sea una escepcion de las cosas que entran en la lógica, y este pobre muchacho ha estado haciendo esfuerzos inútiles contra un artículo que está visto es á prueba de todo y por lo tanto á prueba de lógica—Vaya, en otro caso no sucederá lo mismo—Mandemos á la corteal chico y pronto olvidará estos amorcillos—Diciendo esto, llamó á su hijo y le dió sus órdenes.

Cándido hizo un signo de asentimiento y enjugando una lágrima fuese á cumplir las órdenes de su padre, con la resignación estoica de que antes había dado pruebas.

III

No mucho tiempo hacía que Cándido había partido á la corte, cuando recibió su padre la siguiente carta:

“Mi querido padre: tengo que implorar de rodillas su perdon—Llegué á esta ciudad sin conocer á nadie, pero la gente es tan amable, que al instante se me proporcionaron muchos amigos. Eran estos jóvenes muy instruidos y muy acatados en la sociedad, y juzgué que desde que se les llenaba de consideración, no debían ser sino personas dignas de esa acogida. Fíeme pues de ellos y seguí sus consejos. El resultado ha sido que estoy sin un cuarto, que me veo sin recursos y que los pretendidos amigos no me saludan ya, y lo peor es que tienen la desvergüenza de negarme que les he prestado una gruesa suma de dinero, de ese dinero que vd. ponía á mi disposición y del cual he debido hacer mejor uso.

“Envíeme vd. pues, en virtud de mi arrepentimiento, su generoso perdon, y adjunto á él una letra por algunos duros que me saquen del tambien duro estado en que me encuentro.

Cándido.

“P. D. Le prevengo que si no recibo recursos, iré á la cárcel de deudores.”

Vale—

Restregábase los ojos el bueno del viejo y volvía á leer la carta y parecía un sueño lo que descubría en sus renglones.

—Vaya, vaya! exclamaba—¿Y de que sirve la lógica! Pues aquí no se trata de mujeres sino de hombres—Pero en fin no será por mi culpa que vaya mi hijo á la cárcel. Y contestó la carta en la forma siguiente:

“Querido hijo—

“O tú no sabes lógica ó ella no sirve de maldita cosa. ¿De donde has sacado tú que para juzgar á los hombres sobre sus calidades, baste ver si son bien recibidos por la sociedad! Yo que soy un ignorante, estoy cansado de saber que hay muchos bribones en ese caso y muchos honrados vecinos fuera de él—Pero no estoy para enseñarte habiendo gastado tanto para que aprendas. Te adjunto una letra por 500 duros, y hazme el favor de hacer de ellos, mejor uso que de tu lógica.

Tu Padre.”

Sonrojose Cándido al ver la respuesta de su padre y juró que en adelante, le enviaría noticias mas lianjoneras.

IV.

De algo habían de servirle á Cándido sus calaveradas.

Un joven que pasea en la corte, gasta y derrocha y presta sin interes ni recibo, se hace conocer pronto, adquiere relaciones políticas y sobre todo se muestra apto para dirigir la cosa pública, por la sencilla razon de que no sabe dirigir las suyas ni se preocupa de ellas.

De la noche á la mañana, Cándido salió candidato para diputado, y en un periódico se hablaba de él en este sentido:

“Hombres nuevos, jóvenes entusiastas, he aquí lo que la patria necesita para salvarse. Fuera esos antiliberales, llenos de preocupaciones añejas, que quieren encarrilar al pueblo por el sendero gastado de las rutinas; ya sabremos lo que hay que esperar de estos prosaicos políticos; el ciudadano Cándido N. pertenece al número de esos jóvenes que son la esperanza de la patria, y debemos votar por él.”

Junto con un número de ese periódico, el padre de Cándido recibió una carta del tenor siguiente:

“Querido padre:

“Por el periódico que le remito verá vd. que estoy por ingresar á la carrera de la política; nuevos horizontes se abren á mis aspiraciones y todos me pronostican un éxito brillante. No me corte vd. las alas dejándome sin recursos; considere vd. que en las regiones de la política nadie se eleva sino con alas de oro, y que el prestigio solo se mantiene con largueza.

“Espero que vd. me enviará algunos miles de duros, pues el candidato necesita gratificar á algunos de los electores y á otros cuando menos, ofrecerles un banquete.

“Yo haré ilustrar el nombre que llevo y espero así corregir mis errores pasados.”

Soy suyo—

Cándido.

El viejo no sabía que era mas original en esta carta, si la razon por la cual había adquirido su hijo popularidad ó los medios por los cuales contaba mantener su prestigio; pero en fin, sea porque apesar de su buen sentido algunos humillos de vanidad le asaltaron al bueno del viejo ó sea por no dejar desairado á su hijo, lo cierto es que le remitió una nueva letra, con la siguiente carta:

Hijo—

“Te hago la ramesa que me pides y solo tengo que decirte por ahora, que ojalá tu lógica te saque sano del berenjenal en que te has metido. Y como ya le voy teniendo poca fé á esa ciencia, ruegole á Dios se apiada de tí—

Tu padre.

V.

Tres años despues, Cándido regresaba á su hogar, flaco, enfermó y decepcionado.

Es que había sido diputado, hecho la oposicion al ministerio, ministro á su vez y destituido en seguida.

—¿Que tal hijo, le preguntó su padre, ¿te ha servido la lógica para conocer la verdad en el mundo!

—¡Ah! padre mio, contestó Cándido con amargura, en los colejos se nos enseña la lógica para conocer la verdad, y como en el mundo no existe, sería necesario una lógica para conocer la mentira.

—Entonces, querido hijo mio, exclamó el viejo—la lógica del mundo no se aprende sino con su experiencia.

Buenos Aires, Julio 5 de 1865.

G. P. G.

FRAGMENTOS DEL “BASTARDO DE MAULÉON” DE ALEXANDRE DUMAS. Traducción y coordinación DE JOSE J. DE VEDIA.

Como el “Bastardo de Mauléon” partió de Medinacida para la Francia y lo que le sucedió en el camino.

Seguido de su escudero, cavalgando en poderoso bruto, regresaba á la Francia su patria, Agenor, el bastardo de Mauléon—Los caminos en la época eran peligrosísimos, mas él esperaba que su pobreza le serviría de paladion y que podría desempeñar con conciencia la mision de que una reina moribunda le encargara—No obstante eso, muchos motivos campeaban que autorizaban las desconfianzas.

Primero, los leprosos, que segun alarmantes rumores, envenenaban las fuentes con una mezcla de cabellos, cabezas de culebras y zancajos de escuerzos.

Despues, los judios, aliados de los leprosos, que discurrían y practicaban cuanto pudieran censar perjuicio á los cristianos.

Despues, el rey de Navarra, enemigo del rey de Francia y por consiguiente, nada aficionado á los franceses.

Luego, los Cotas que despues de haber exitado largo tiempo al pueblo contra la nobleza, consiguieron que la horquilla y el mazorcador del labriego, se rebelasen contra la armadura del guerrero.

Luego, el inglés, traicioneramente posesionado de todos los buenos distritos de ese bello reino de Francia, en Bayona, en Burdeos, en el Delfinado, en Normandia, en Picardia y en caso necesario, en los suburbios de Paris tambien.

En fin, las grandes compañías, reuniones heterogéneas que lanzaban contra el viajero, contra la propiedad, contra el habitante, contra la belleza, contra el poder, contra las riquezas, un contingente eternamente hambriento de leprosos, judios, navarros, ingleses, cotas, sin contar todas las otras comarcas de la Europa que remontaban las banderas que recorrían y asolaban la Francia con la mas mala parte de sus poblaciones—Tampoco faltaban árabes en esas grandes compañías tan ricamente compuestas de bandidos de toda casta y religion.—Solamente por espíritu de contradiccion se hacian cristianos, cuando los cristianos renegaban y cenían el turbané.

Fuera de estos inconvenientes de que solo hemos dado un incompleto programa. Agenor viajaba con la mayor tranquilidad del mundo.

Los viajeros de aquellos tiempos se veían forzados á imitar á la avejilla recelosa que en continuo movimiento dirije su vista inteligente y de maravillosos alcances hácia los cuatro puntos cardinales en observacion de todo accidente que pudiera revelar un peligro: la escopeta del cazador, la red, ó alguna bodega que egeantase en giro sospechoso, algun perro ó algun niño, alguna rata ó algun azor.—Muzaron el escudero desempeñaba esa función, pues encargado por la confianza de su señor de la direccion del bolsillo, no quería que su mediocridad se redujera á nulidad absoluta, por falta de precaucion.

Así es, que de muy lejos presentaba á los leprosos; hurtaba á los judíos á quinientos pasos de distancia; veía á los ingleses tras de cada matorral; al paso de un Navarro le saludaba con cortesía y á los celtas les mostraba su daga ó su ballesta.—En cuanto á las grandes compatías les temía mucho menos que Mauléon, pues le decía:

—Señor, si nos hacen prisioneros, nos enrolaremos en sus filas para rescatarnos y pagaremos nuestra libertad con la libertad que á otros robemos.

—Todo eso estará muy bueno, contestaba Agenor, cuando hubáyamos cumplido nuestra mision, pues nos someteremos á la voluntad de Dios, pero por el momento tendria una gran satisfaccion en no tocar con ese inconveniente.

Departiendo así, caballero y escedero, cruzaron el Ronsillon, el Languedoc, el Delfinado, el Lioneso y alcanzaron á Chalon-sur-Saône.—Tanta felicidad les inspiró una imprudente confianza. Persuadidos que ya nada tenían que temer, resolvieron viajar de noche y en la alborada de esa misma noche cayeron en una emboscada tan bien dispuesta que no les dejó medio de resistencia ó escape. El prudente Muzaron comprimió el brazo de su señor, en el momento en que inconsideradamente echaba mano á su espada y fueron presos á mansalva, quedando en la situacion que mas temia. Mauléon y en poder del capitán de Compañía Messiere Hugo de Caverley—es decir, de un hombre que era á la vez, inglés de nacimiento, judío por espíritu, árabe por carácter, cota por gusto, navarro por su astucia y por añadidura, cuasi leproso.—Decía que habia hecho la guerra en países tan cálidos, que se habia acostumbrado al calor de tal manera que ya no podia desprenderse de su armadura ni de sus mantos.—Esto decía él pero sus detractores—y el capitán como todos los hombres de mérito trascendente, tenia muchos—afirmaban que si no se quitaba su armadura ni sus mantos era, simplemente, porque no queria comunicar á sus numerosos amigos la enfadosa enfermedad que tuviera la desgracia de contraer en Italia.

Sea de ello lo que fuese, inmediatamente que nuestros peregrinos fueron presos, los condujeron á presencia de ese gefe, que era un jaque que queria verlo é interrogarlo todo por sí mismo, pues pretendia que en esos tiempos azarosos, sus subordinados podian dejar pasar á algun príncipe disfrazado de labriego, perdiendo así, la ocasion de hacer fortuna.

En un instante se puso al corriente de los asuntos de

Mauléon, que reservó sin embargo, la mision régia, de que la reina Blanca le encargara al espirar.—Luego en seguida se habló de rescate.

—Servios escusarme, dijo Caverley, aquí me tenéis en el camino como la araña que ataba la presa en el centro de su red.—Como ella, esperaba á alguno ó algunas cosas; habeis venido vos, os habeis enredado en la tela y os he cogido—observad como es exacta la comparacion—os he cogido, mas sin mala idea á vuestra intencion. Desgraciadamente, despues que el rey Carlos V regentea la Francia, es decir, despues de la terminacion de la guerra, no ganamos para vivir; vos sois un seductor caballero y si viviésemos en tiempos normales os daría la libertad con toda cortesía; pero en estos tiempos calamitosos, ya debéis figuraroslo, no se desperdician las migajas.

—He aquí las mias, contestó Mauléon, dando vuelta su escudillo bolsillo, y os juro por Dios y por la acogida, que tengo la esperanza se me conceda en el paraíso, que ni en bienes ni en dinero, ni en cosa alguna de valor, poseo mas que eso.—Así, espero que me dejeis seguir mi camino, pues no podría servirlos para nada.

—Os equivoicais mi joven amigo, dijo Caverley, examinando la vigorosa estructura y aire marcial del caballero, podeis servirlos y hacer un efecto soberbio en los primeros rangos de nuestra companía; tambien, tenéis vuestro caballo y vuestro escudero, pero aun no consiste en eso, el que os considere como una preciosa captura.

—Y decidmo por vida vuestra, contestó Mauléon, á qué desgraciada circunstancia, debo mi realce!

—Sois caballero, no es así!

—Claramente y armado en Narbona, por la mano de uno de los primeros príncipes de la cristiandad.

—Luego, ya lo veis, sois un rehen precioso para mí.

—Un rehen!

—Seguramente; si el rey Carlos V tomá ano de los míos y quiere hacerlo colgar, inmediatamente lo amenazo con hacerlos colgar en represalia y es seguro que desiste, pero si apesar de mi amenaza hace cumplir su resolucion, he de observar yo tambien la misma consecuencia y como podeis suponerlo, algun escocor ha de sentir, por haber dado lugar á que yo en reciprocidad de justicia, haga ahorcar á uno de sus caballeros.—Pero perdonad, yo en vuestra mano una joya que no habia notado hasta ahora—Cáscaras! mostradme, por vida vuestra caballero.—Soy apasionado á las cosas de arte, sobre todo cuando el precioso del material realiza el mérito de la mano de obra.

Por esta salida conoció facilmente Mauléon con quien tenia que habérselas.—El Capitán Caverley, como él mismo lo decía, no teniendo como continuar honradamente su oficio de soldado, se habia constituido en gefe de saltadores.

—Capitan, dijo Agenor recatando la mano en que brillaba el anillo, respetais alguna cosa en el mundo!

—Toda cosa que me inspira temor, contestó el Condottieri, pero lo cierto es que aun no se me ha puesto de manifiesto esa cosa.

—Es de sentir, dijo con frialdad Agenor, sin lo cual, este anillo que vale....

—Trescientas libras tornesas, interrumpió Caverley, varo intrínseco, sin contar la mano de obra.

—Pues bien, este anillo Capitan que habeis valuado en trescientas libras tornesas, podria proporcionar mil, si algunas cosas tuviese el privilegio de inspiraros temor.

—Explicaos, amigo mio, siempre aprovecho las ocasiones de ser instruido—en toda edad se puede aprender.

—Teneis palabra, capitán!

—En otro tiempo creo que tenia, pero á fuerza de daria, hoy no la tengo.

—Pero al menos, os fiareis en la palabra de otros que no habiéndola dado jamas, la conservan religiosamente.

—No, le daría crédito sino á la de un solo hombre y vos caballero, no sois ese hombre.

—Se puede saber á quien aludís!

—No háy inconveniente: ese hombre es, Messire Bertran Duguesclin.—En caso necesario responderia él por vos!

—No le conosco, al menos personalmente, pero aun siéndome extraño, si me dejais ir donde me llama una necesidad imperiosa, para entregar este anillo á determinada persona, os prometo en nombre de Duguesclin mismo, no mil libras tornesas sino mil escudos de oro.

Caverley soltó una ruidosa carcajada y dijo estendiendo la mano hácia Agenor:

—Prefiero las trescientas libras que vale el anillo.

El caballero se retiró con viveza y acerándose á una ventana que daba al rio se sacó el anillo del dedo, y contestó:

—Este anillo era de la reina Blanca de Castilla y estoy encargado de entregarlo al rey de Francia.—Si me das palabra de dejarme ir á cumplir mi mision, me fiaré de ella, á pesar de que tú dices no tenerla, y en recompensa, me comprometo á reintitarte mil escudos; si te renuas arrojó el anillo al Saona y jura y rescate todo lo pierdes.

—Si, pero te tengo á tí y te hago ahorcar en seguida.

—Para tan hábil calculador como eres, seria esa medida una mesquina compensacion, pero tú siempre preferes los mil escudos á mi muerte y la prueba de ello, es que aun no lo has negado.

—No digo que no, replicó Caverley, porque....

—Porque tienes miedo, Capitán; si dices no, la joya es perdida, aunque me hayas ahorcado despues si en ello encuentras satisfaccion.—Decidme! sí ó nó!

—A fe mia! exclamó Caverley dejándose llevar de un arranque de admiracion—he aquí lo que yo llamo un lindo muchacho y el escudero le hace honor, pues ha permanecido impávido.—Lléveme el diablo por el usajo de nuestro Santo padre el Papá yo te amo, caballero.

—Bien dicho! y yo te lo agradezco cual conviene—pero contestá categoricamente.

—Que es lo que quieres que conteste!

—Solo una sílaba, afirmativa ó negativa, es cosa facil.

—Pues bien! sí.

—Sea en hora buena, dijo tranquilamente el caballero, poniéndose el anillo en el dedo.

—Pongo una condicion, sin embargo, continuó el capitán.

—Veamos la condicion!

Caverley iba á espresarla cuando un violento tumulto llamó su atencion.—El rumor partia de la estremidad de la aldea ó más bien del campamento que se extendia sobre la margen del Saona, rodeado de bosques.—Muchos soldados se asomaron á la puerta en actitud alarmante, gritando: —“Capitan, capitán!”

El Condottiere habituado á esos alarmas, contestó en ademán tranquilo:

—Bueno, bueno, voy á allá—y volviéndose al caballero, le dijo:—Tú, permanece aquí; doce hombres te custodiaran y no lo tomes por mal lado, sino como un honor que te tributo, hein!

—Me conformo, pero que no se acerquen, pues al primer movimiento que hagan, arrojó el anillo al Saona.

Caverley dió sus órdenes á la guardia en ese sentido y sacando al caballero sin haber levantado un instante la viciara de su casco, se dirigió con paso indolente al sitio de la greca.

Mientras estuvo ausente, Mauléon y su escudero permanecieron en pié al lado de la ventana y sus guardianas al lado opuesto, inmóviles ante la puerta.

El tumulto continuó en disminucion, hasta que cesó del todo y media hora despues Hugo de Caverley regresó acompañado de otro prisionero hecho por la companía, que cual una red para cazar alondras ocupaba todos los sitios ventajosos.

El prisionero parecia un gentil hombre de campania, bien proporcionado de formas; estaba armado de un casco moñoso y de una coraza que parecia haber sido recojida por alguno, de sus antepasados en el campo de batalla de Roncesvalles.—Pertrechado así, el primer sentimiento que despertaba era la risa, pero cierto aire de orgullo en su continente y de atrevimiento en su ademán, que se esforzaba visiblemente por encubrir bajo una apariencia humilde, imponian sus respeto, al menos circunspeccion.

—Lo habeis registrado bien? preguntó Caverley.

—Sí, capitán contestó un teniente alemán á quien Caverley debía la feliz eleccion de la posicion estratégica que ocupaba con su gente; eleccion que fuera inspirada al alemán, no por la superioridad de la posicion, sino por la excelencia de los vinos que desde aquella época remota se recolectaban sobre las riberas del Saona.

—Sus gentes tambien han sido registradas! insistió el capitán.

—Puede estar seguro de ello, pues la operacion ha sido ejecutada escrupulosamente.

—Y que habeis encontrado sobre todos ellos!

—Un marco de oro y dos marcos de plata.

—Bravo! la jornada promete.—Ahora, añadió Caverley dirigiéndose al nuevo prisionero, conversemos un poco, mi apuesto paladín.—Aunque tengais mucho de semejanza con algun sobrino del emperador Carlo-magno, no me desagradaria ser informado por vos mismo, sobre las circunstancias de las persona á quien tengo el gusto de dirigirle la palabra; véamos, decidnoslo francamente, sin restricciones ni reserva.

—Como podeis convenceros por mi acento, contestó

el desconocido, soy un pobre noble de Aragón que viuda dar un paso por la Francia.

—Y acaso bien, pues la Francia es un hermoso país. —No, deserre el teniente alemán, solamente el momento que habéis elegido no era propicio.

La oportunidad y exactitud de esta socarrona observación, hizo sonreír á Manlón, que tanto como el desconocido, se hallaba en circunstancias de apreciarle. —Este último, permaneció impassible.

—Vamos, le dijo Cockerly, aun no has dicho mas que la mitad de lo que queremos saber, ahora dinos tu nombre.

—Aun cuando lo dijera, no lo conoceriais—tampoco tengo un nombre, pues soy bastardo.

—No obstante eso debes tener un nombre de bautismo, á no ser que seas judío, turco ó moro.

—Me llamo Enrique.

—Entonces, tenis razon; levanta un poco la viciara para que podamos contemplar un instante tu bonaza fisonomia de hidalguillo Aragones.

[Continuad]

SECCION POÉTICA.

LA NOVIA DE ABYDOS

POEMA DE LORD BYRON

TRADUCIDO EN VERSO DEL ORIGINAL INGLÉS

POR

PEDRO ESPINOSA.

"Had we never love so kindly,
Had we never love so blindly,
Never met or never parted,
We had ne'er been broken hearted."
Byron.

DEDICATORIA

Estimulado por el favorable juicio que mereció del Dr. D. Juan Maria Gutierrez mi anterior traducion El Infiel, me he decidido á hacer esta segunda La novia de Abydos, la que tengo el honor de dedicar á dicho señor.

PEDRO ESPINOSA.

La novia de Abydos.

CANTO PRIMERO.

I.

¡Conocéis las regiones
Donde el ciprés y el mirto son emblemas
De notables acciones;
Donde el furor del buitre, la ternura
De la tórtola amante nos inspiran
Y como melancólicas tristuras,
Ya rabia delirante.
¡Conocéis esa tierra
Del esdro y de la vid, donde las flores
Ornadas siempre de verdor se miran;
Donde es la lumbre sin cesar brillante;
Donde la leve brisa
Cargada de suavísimos olores
Languida se desliza
Entre bosques de rosas, donde crecen
De frutos adornados
El olivo y la cidra; dó no cesa

La voz del riuicor, donde los tintes
De las aguas, á su color variados
En hermosas idénticas parroquias
Bande es mas agradable del Oceano
Y el mar por siempre
Desde con las mujeres
Pasa como las flores que deshojan,
Donde todo se divide
Escapando el espíritu del hombre
Es la tierra Oriental, son las regiones
Del Sol—¡Regocijarse
Puede él por las acciones (1)
Que sus hijos hicieron ¡Desolados
Son como los aceros
Del adios del amante al separarse
Sus corazones y tambien sus cuentos

II.

Circundado de muchos
Y gallardos esclavos
Que visten á la usanza de los bravos
Y esperan de su dueño
La orden de procederle en el camino
O de guardar su sueño.
El anciano Giafir tomaba asiento
En su diván; profundo pensamiento
Sus ya cansados ojos revelaban:
Y aunque la faz del Musulman enseña
Muy raras veces la interior sozobra,
Porque oculta habilmente
Todo, exceptuando su indomable orgullo,
En su abrumada frente
Y ademan pensativo se advertía
Mas clara la abstraccion en que yacía.

III.

"La cámara dejad"—Desaparecen
Los esclavos—"Al gete de la guardia
Del serrallo llamado." Permanecen
Con Giafir solamente
Su hijo Selim y el Nubio que esperando
Está la voz de mando.
"Haroun, cuando la turba
Que espera, haya pasado
Por la puerta exterior, (Ayi del que mire
La faz de mi Zuleika sin el velo)
Desde la torre aqui sus pasos guia;
Su suerte he decretado
En este mismo instante: todavia
No le repitas mis palabras; sea
Por mi tan solo su deber marcado.
"Oir es obedecer" Nada mas debe
Decir un siervo al déspota, y habia
Ya el camino tomado
Que hasta la torre guia,
Pero Selim habló en este momento,
Primero con sumisa reverencia,
El permiso alcanzado,
Y habló apaciblemente,
De pié, los ojos bajos; porque el hijo
Del Muslin morir debe
Antes que en la presencia
Ose de su Señor tomar asiento.

(1) "Almas de fuego, hijos del sol, en quienes
La venganza se respira"
Yong's "Revenge" (N. del A.)

Disculpa.

La pedimos á los autores de varios artículos que la falta de espacio nos obliga á postergar.